

COMUNICADO DE PRENSA

Comisión de Hacienda del Senado avanza en la aprobación de articulado de la Reforma de Pensiones

- *La instancia sesionará este sábado desde las 11.00 para continuar votando el proyecto.*
- *Marcel respondió a reclamo de algunas Pymes por pago de cotización durante licencias del trabajador: "Lo que nos dice la Superintendencia es que estamos hablando de que una vez completa toda la transición, cuando ya la cotización ha aumentado en 7%, equivaldrá a un 0,2% de la masa salarial de las Pymes. Si eso lo llevamos a pesos, va a ser del orden de los \$30.000 al año por trabajador. Esa es la magnitud del tema".*
- *Ministra Jara: "Nos parece que es importante seguir legislando con toda la profundidad necesaria, pero también sin pausa, porque detrás de esta reforma hay mucha gente que está esperando hace mucho tiempo, no solamente de este mes, no solamente de este último año, no solamente desde que el Presidente Boric envió este proyecto de ley al Congreso, sino que también de las dos iniciativas que han habido en gobiernos anteriores".*

Santiago, 24 de enero de 2025.– Por cuarto día consecutivo, la Comisión de Hacienda del Senado continuó revisando la Reforma de Pensiones. En una jornada con doble citación, la instancia aprobó 10 nuevos artículos, del total de 50 sobre los que le corresponde pronunciarse, relacionados con el encaje en el sistema de premios y castigos para los inversores, el sistema de cobranza previsional, PGU, entre otras materias.

A la sesión asistieron los ministros de Hacienda, Mario Marcel; de Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara; los subsecretarios de Previsión Social y Secretaría General de la Presidencia, Segpres, Claudio Reyes y Macarena Lobos, respectivamente; la directora de Presupuestos, Javiera Martínez; el superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías; y la superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana.

La Comisión comenzó el día escuchando a la directora de Presupuestos, quien dio cuenta de los efectos indirectos que tendría el aumento de la cotización establecido en el proyecto en áreas como educación y salud. Explicó que un efecto indirecto es que el fisco podría contribuir al financiamiento del mayor costo que deberán absorber los sostenedores educacionales, con cargo a la subvención escolar; así como el que deberán absorber los municipios responsables de la Atención Primaria en Salud. Asimismo, la reforma previsional tiene como efecto indirecto un aumento en el consumo de los pensionados y por lo tanto un potencial incremento en la recaudación del IVA.

La directora de Presupuestos explicó que “hay razones bien importantes por las cuales los costos indirectos no se incluyen en los informes financieros. Primero, porque podría pasar que al ingresar algo indirecto que depende de una legislación o determinación posterior, se podrían estar contabilizando dos veces en la programación financiera los costos o los ingresos esperados. Por eso hoy presentamos un documento adicional al informe financiero para dar cuenta de estos eventuales costos indirectos”.

Tras ello, la Comisión se abocó a la votación de los artículos que le competen. Entre ellos, aprobó -todos por la unanimidad- los relacionados a trabajos pesados -se propone que se pueda rebajar la edad de jubilación por dicho concepto-; cotización de independientes y su integración al Seguro Social y Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP); modificaciones al decreto de Ley 3.500; beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal (PGU), entre otros. En total ya van 15 artículos visados.

Si bien las disposiciones relacionadas a la creación de la nueva cotización y sus implicancias fueron aprobadas la jornada anterior, algunos legisladores manifestaron preocupación por el impacto que este aumento podría tener en las empresas de menor tamaño -que deberían seguir pagando la cotización cuando el trabajador esté con licencia médica-. Al respecto el ministro Marcel explicó que “los datos que da la Superintendencia ayudan a dimensionar el tema del que estamos hablando, porque una cosa es el reclamo de un determinado gremio y otra cosa es la magnitud del elemento por el cual está reclamando. Entonces, lo que nos dice la Superintendencia es que estamos hablando de que una vez completa toda la transición, cuando ya la cotización ha aumentado en 7%, equivaldrá a un 0,2% de la masa salarial de las Pymes. Si eso lo llevamos a pesos, va a ser del orden de los \$30.000 al año por trabajador. Esa es la magnitud del tema”.

Respecto de los tiempos de tramitación de la reforma previsional, la ministra Jeannette Jara señaló que “se ha tratado de instalar que se estaría haciendo esto muy apuradamente, pero justamente el día de hoy se cumple un año desde que esta reforma previsional fue despachada desde la Cámara de Diputadas y Diputados e ingresó al Senado”.

“Por eso, nos parece que es importante seguir legislando con toda la profundidad necesaria, pero también sin pausa, porque detrás de esta reforma hay mucha gente que está esperando hace mucho tiempo, no solamente de este mes, no solamente de este último año, no solamente desde que el Presidente Boric envió este proyecto de ley al Congreso, sino que también de las dos iniciativas que han habido en gobiernos anteriores”, añadió la secretaria de Estado.

En tanto, sobre la licitación de stock de afiliados, el ministro Marcel recordó los datos de una encuesta que preguntó este punto a la ciudadanía: “Este tema -licitación de stock- es el segundo que tiene más apoyo después de del aumento de la PGU. Se pregunta a la gente si está de acuerdo o en desacuerdo con que lo cambien a una AFP que cobre una comisión menor, conservando la libertad de elegir otra sede en cualquier

momento: tiene un 70% de apoyo. Yo encuentro que es bien notable para algo que se ve como una cosa técnica, de economistas, es bien interesante que la ciudadanía lo recoja”.

La comisión seguirá trabajando este sábado, desde las 11.00 horas hasta las 18:30, con receso de almuerzo.